



**MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

Quilaco, 27 de Diciembre de 2016.

**MAT.: APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 8/2016
EDUCACION/**

DECRETO N° 5.113 /

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior de fecha 26 de julio de 2006 que fija su Texto Refundido; la Ley N° 20.882 publicada con fecha 05/12/2015 "Ley de Presupuestos del Sector Público Correspondiente al Año 2016". El Decreto Alcaldicio N° 4.184 de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto del Departamento Educación año 2016. El D.F.L. (I)1/3063 de 1980.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5° letra b), 6° letra c), 56° y 65° letra a) del D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el **Acta de Sesión Ordinaria N°2** de fecha 27 de Diciembre de 2016 del Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N° **8/2016** de Educación y el Certificado N° 204/2016 del Secretario Municipal (S).

DECRETO:

Apruébase modificación al **Presupuesto Servicio Traspasado de Educación año 2016**, Servicio Incorporado a la Gestión Municipal, de acuerdo a las siguientes denominaciones, hasta el nivel de Clasificación que corresponda conforme a la cuenta de que se trate.

INGRESOS AUMENTAN EDUCACION AÑO 2016						
CLASIFICADOR					DENOMINACION	TOTAL M\$
SUB	ITEM	Asig.	SAsig.	SSAsig.		
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.377
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	97.377
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	94.807
05	03	003	002		Otros Aportes	94.807
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	94.807
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	2.570
05	03	004	001		Convenios de Educación Prebásica	2.570
					TOTAL MAYORES INGRESOS.....M\$	97.377

GASTOS AUMENTAN SECTOR EDUCACION AÑO 2016						
CLASIFICADOR					DENOMINACION	TOTAL M\$
SUB	ITEM	Asig.	SAsig.	SSAsig.		
21					GASTOS EN PERSONAL	2.570
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.570
35					SALDO FINAL DE CAJA	94.807
					TOTAL MAYORES GASTOSM\$	97.377

Anótese, comuníquese y remítase este Decreto Alcaldicio a la Contraloría General de la República para su correspondiente registro y control posterior.



KATHERINA PINO ARTEAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FREDDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE

FBV/KM/MOM/GM/cim

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- D.A.F. Municipal.
- Archivo Contabilidad DAEM.
- Archivo Depto. Educación.